



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20189010278811

Ibagué, 17-01-2018 11:06 AM

Señor:

JUAN CARLOS CUERVO CASABLANCA

Titular Contrato de Concesión HBN-141

Dirección: calle 119 No. 70-81

E-mail: mauriciotorres8@yahoo.com

Celular: 3112104803

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTÁ

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Respuesta a radicado No. 20175500362362 del 29 de diciembre de 2017.

Reciba un cordial saludo.

Con ocasión al radicado de la referencia por medio del cual da cumplimiento a lo requerido mediante Auto PAR-I No. 001307 del catorce (14) de noviembre de 2017, la Agencia Nacional de Minería se permite informarle que la documentación aportada se encuentra en reparto, Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, a fin de asignar los profesionales correspondientes para la evaluación técnica y jurídica de las obligaciones derivadas del contrato, y así proferir el acto administrativo que en derecho corresponda, el cual se le estará dando a conocer oportunamente con la notificación conforme al procedimiento señalado en la Ley.

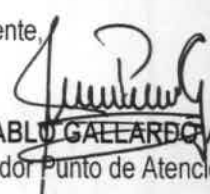
Ahora bien, respecto a su manifestación en relación a que se efectúe nuevamente la notificación de la Resolución No. GSC-ZO 000105 del 27 de marzo de 2015, en razón a que los oficios de citación para la notificación por aviso fueron enviados a una dirección errónea, como ya se le indicó en respuesta con radicado No. 201590100009961 del 11 de agosto de 2015, la correspondencia enviada a la calle 119 No. 7081 en la ciudad de Bogotá, ha sido devuelta en dos oportunidades (folios 364, 685, 384-389), en consecuencia, las citaciones fueron enviadas a la dirección anterior registrada, esto es carrera 11 No. 71-41 of 603 en Bogotá. Que no obstante lo anterior, en memorial presentado por usted el cuatro (04) de septiembre de 2015, con radicado 20155510296822, solicita aclaración respecto de la Resolución No. GSC-ZO 000105 del 27 de marzo de 2015, por lo que, se infiere que el acto administrativo es de su conocimiento, así, conforme a lo indicado en el artículo 72 del CPACA se entiende por notificada la decisión.



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20189010278811

Conforme a lo anterior, damos respuesta a su solicitud, indicándole que cualquier Información adicional puede acercarse a las instalaciones del Punto de Atención Regional Ibagué Carrera 8 No. 19 – 31.

Atentamente,



JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador Punto de Atención Regional de Ibagué.

Anexos: 0
Copia: No aplica.
Elaboró: Lynda Mariana Riveros Torres, Abogada PAR-I.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 17-01-2018 10:42 AM.
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: Carpeta de salida del PAR-I.

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: **Cadena Punto de Atención Regional Ibagué**
Carrera 8 No. 19 ? 31. Barrio Interlaken.
Teléfono: (8) 2566663.

Para: **JUAN CARLOS CUERVO CASABLANCA**
CLL 119 N°70-81
3112104803
BOGOTA

1

1243957
RAD-20189010278811



54520003074.1

UND: 1/1

Vigilado Supertransporte

DEVOLUCION

Fecha: 26/01/18
no concierne a
destinatario